

Mr. Vicente Cacho

13

CHECK AGAINST DELIVERY

Intervención España – 18º Sesión EPU Republica Dominicana

13; 2'00"

INTERVENCIÓN ORAL:

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de República Dominicana y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, mi delegación quiere felicitar a República Dominicana por el reconocimiento de la aplicación directa de los tratados internacionales en su actual Constitución aprobada en 2010, así como sus avances en varios campos relacionados con los derechos humanos.

Aún así, España **recomienda** (1) una vez más al Estado de República Dominicana que ratifique aquellos instrumentos internacionales de derechos humanos de los que aún no es parte, como el Segundo Protocolo Opcional del Pacto de Nueva York de 1966 sobre Derechos Económicos y Culturales, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y el Protocolo Optativo a la Convención de los Derechos del Niño de 1989.

Por otro lado España **recomienda** (2) a la República Dominicana que evite la aplicación retroactiva de las normas que podría derivarse de la ejecución de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional y que podría generar situaciones de apatridia de ciudadanos que ostentan la nacionalidad dominicana. España **recomienda** (3) la aplicación rápida y no discriminatoria del Plan de Regularización de Extranjeros y que la Rep. Dominicana considere, a estos efectos, las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tras su visita al país el pasado 6 de diciembre, "que el proceso en su conjunto se haga de acuerdo con sus obligaciones internacionales de derechos humanos".

Igualmente, España **recomienda** (4) a la República Dominicana la creación de un organismo autónomo que se encargue de investigar posibles abusos de la policía. En este marco, también recomienda acelerar la reforma integral del estamento policial.

Por último, España **recomienda** (5) a la República Dominicana que redoble esfuerzos para aplicar de manera más efectiva la legislación específica con que cuenta, así como aplicar plenamente, entre otros, el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil 2012-2016, el Plan Nacional para la Prevención del embarazo en las Adolescentes 2011-2016, así como el Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016. República Dominicana podría, en particular, dotar de los recursos adecuados a los Ministerios competentes para garantizar una asistencia efectiva a las víctimas.

Muchas gracias, Sr. (Vice) Presidente.